CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AB26308418
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263084189B8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO JUMPA
Sigla: JUMPA
Nit: 901120265 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0053277
Fecha de Inscripción:	3 de octubre de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Km 6 Via Suba Cota
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@jumpajump.org
Teléfono comercial 1:	3187736000
Teléfono comercial 2:	3228640490
Teléfono comercial 3:	3174047348

Dirección para notificación judicial:	Carrera 111A 152C 15 Casa 162
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@jumpajump.org
Teléfono para notificación 1:	3228640490
Teléfono para notificación 2:	3187736000
Teléfono para notificación 3:	3174047348

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AB26308418
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263084189B8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SINNUM del 29 de septiembre de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2017, con el No. 00295821 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO JUMPA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de septiembre de 2117.

OBJETO SOCIAL

Es promover, proyectar y realizar, proyectos, programas y actividades integrales para la sociedad basados en los derechos humanos. Para lo cual podrá: 1. Realizar programas y actividades integrales, para brindar calidad de vida a poblaciones vulnerables. 2. Desarrollar programas y actividades vitales para el desarrollo de la comunidad colombiana. 3. Promover, patrocinar y realizar proyectos, programas y actividades científicas, artísticas, recreativas, filosóficas, terapéuticas, turísticas, ecológicas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes. 4. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación de la corporación y o particulares. 5. Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales con fines y objetivos comunes a la corporación. 6. Realizar capacitación informal, que apoye a la educación de la sociedad. 7. Trabajar en conjunto con la sociedad, programas para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AB26308418
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263084189B8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mejorar el medio ambiente. 8. Buscar mecanismos de participación ciudadana en la protección y defensa de los animales. 9. Ejecutar proyectos y programas para promover, fortalecer y establecer la paz basados en los derechos humanos. 10. Proponer, y realizar cualquier proyecto y programa, objeto de las organizaciones sin ánimo de lucro. Parágrafo: la corporación, podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la corporación; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La corporación tendrá un presidente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Asociados, el cual tendrá un suplente presidente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea. El presidente tendrá un período de 10 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente es el representante legal de la corporación, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el presidente tendrá las siguientes facultades: A) Actuar como representante legal de la corporación; B) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma; C) Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes y programas que deba desarrollar la corporación; D) Elaborar el presupuesto anual dé ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la

asamblea; E) Informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; F) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación., G) Administrar el personal al servicio de la corporación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar, H) Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, I) Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la corporación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de trescientos salarios mínimos mensuales, sin autorización de la asamblea y por sumas mayores cuando ella la autorice, J) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración. K) Las funciones del suplente presidente serán las mismas del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 25 de noviembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2020 con el No. 00334045 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Edgar Hernando Rojas Ramirez	C.C. No. 79811439

Por Acta No. 7-2023 del 20 de abril de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023 con el No. 00365133 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Karol Sofia Rojas Ramirez	C.C. No. 35196653

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AB26308418
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263084189B8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2025 del 3 de marzo de 2025, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2025 con el No. 00390048 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Militza Luzcet Guarin Villamizar	C.C. No. 1232389495 T.P. No. 335937-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 21 de junio de 2022 de la Asamblea General	00354457 del 22 de junio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AB26308418
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263084189B8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CLUB DEPORTIVO INTEGRAL JUMPA JUMP
Matrícula No.: 03052116
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 6 Via Suba Cota
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AB26308418
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263084189B8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 541.070.350

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AB26308418
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263084189B8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

